

Lima, 03 MAR. 2010

CBP JUAN CARLOS STELL SARRULLO
Secretario General del CGBVP



Resolución Jefatural

N° 094-2010 CGBVP.

San Isidro, 26 de febrero de 2010

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 571-2009 CGBVP, de fecha 29 de diciembre de 2009, se designo al General CBP ÁNDRES ROBERTO ÁNGELES BACHET, como Director General de Administración y al General CBP HUGO ANTONIO MENCHOLA ACUÑA como Director de Economía del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú;

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26° del Decreto Legislativo N° 1017 – Ley de Contrataciones del Estado, las bases de un proceso de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad o por el funcionario al que le haya delegado esta facultad, por lo cual es necesario efectuar dicha delegación;

Que, asimismo es necesario designar al encargado de la aprobación del Expediente Técnico de Contratación de todos los Procesos de Selección que lleve a cabo el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú;

Con las visación del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27067 – Ley del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 031-99-PCM y el Reglamento Interno de Organización y Funciones del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú aprobado mediante Resolución Ministerial N° 128-2000-PCM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al General CBP ANDRÉS ROBERTO ÁNGELES BACHET - Director General de Administración, como responsable de la Aprobación de las Bases Administrativas de todos los Procesos de Selección que lleve a cabo el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.

ARTÍCULO 2°.- Designar al General CBP HUGO ANTONIO MENCHOLA ACUÑA - Director de Economía, como encargado de la aprobación de los Expedientes de Contratación de todos los Procesos de Selección que lleve a cabo el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.

ARTÍCULO 3°.- Encargar a la Secretaria General del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú la notificación de la presente Resolución Jefatural, a cada una de las personas mencionadas en los Artículos precedentes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



Juan José Pineris Caravasi
Teniente General CBP,
JUAN JOSÉ PIPERIS CARAVASI
Comandante General (e)
Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú